

Colombia y Ecuador Deciden Adherirse al Tratado de Montevideo

INFORME MENSUAL

TRASCENDENCIA singular cabe atribuir a las decisiones adoptadas en la III Reunión de Consulta sobre Política Comercial celebrada en Quito en la primera quincena de diciembre entre Colombia, Ecuador y Venezuela, bajo los auspicios de la CEPAL. Los dos países primeramente citados resolvieron ingresar al mismo tiempo en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, en tanto que el tercero convino tácitamente en dar su adhesión más adelante siempre que se cumplan determinadas condiciones. De este modo culminan en forma satisfactoria largos meses de gestiones y estudios en los que, justo es subrayarlo, Colombia ha sido el motor principal del movimiento de los Países Grancolombianos hacia la estructura de integración regional establecida por el Tratado de Montevideo. Dada la importancia del hecho, publicamos a continuación el texto íntegro de la "Declaración Final" aprobada el 10 de diciembre por las tres delegaciones. Dice así:

"1.—Los delegados a la III Reunión de Consulta sobre Política Comercial entre Colombia, el Ecuador y Venezuela, luego de considerar las circunstancias posteriores a las Reuniones de Bogotá y Caracas, y especialmente el hecho de haberse suscrito y ratificado por varios países el Tratado celebrado en Montevideo el 18 de febrero de 1960, por el cual se establece una Zona de Libre Comercio y se instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio;

"2.—Teniendo en cuenta que por su continuidad geográfica y por formar parte de una misma región

económica, están llamados a cooperar de modo más estrecho, sin perjuicio de su colaboración en una órbita de entendimiento regional más amplio;

"3.—Considerando que la expansión y liberalización del comercio, en cuanto permite contar con más amplios mercados para su creciente producción agrícola e industrial pueden ser factores importantes para lograr un mayor desarrollo de sus respectivas economías y por consiguiente un más alto nivel de vida para sus pueblos.

"Declaran:

"1.—Los Gobiernos de Colombia, el Ecuador y Venezuela reconocen en el Tratado de Montevideo un instrumento adecuado para conseguir un mayor y más equilibrado desarrollo económico de América Latina.

"2.—Los Gobiernos de Colombia y el Ecuador darán los pasos necesarios para formalizar cuanto antes su ingreso a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio establecida por el Tratado de Montevideo.

"El Gobierno de Venezuela, si bien concuerda plenamente con las apreciaciones contenidas en los considerandos, reserva para una futura ocasión cualquier declaración acerca de su posible ingreso a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

"3.—Los Gobiernos de Colombia, el Ecuador y Venezuela desarrollarán, en forma inmediata y conjunta, acciones encaminadas a lograr que dentro de la mencionada Asociación puedan ser invocados y obte-

nidos para el Ecuador los tratamientos especiales previstos por el Tratado de Montevideo en beneficio de sus miembros de menor desarrollo económico relativo, requisito éste que el Ecuador considera indispensable para su adhesión al Tratado de Montevideo.

"4.—Los Gobiernos de Colombia, el Ecuador y Venezuela, tomando en cuenta las condiciones especiales de la economía de este último país, desarrollarán asimismo acciones conjuntas encaminadas a obtener para Venezuela un tratamiento especial que tienda a compensar las desventajas que sufriría si su adhesión al Tratado de Montevideo se realizara sin tomar en cuenta las particularidades de su estructura económica actual.

"5.—Los Gobiernos de Colombia y el Ecuador estudiarán la manera de adaptar sus acuerdos bilaterales a las características y mecanismo del Tratado de Montevideo, con el fin de evitar que por el hecho de la adhesión a dicho Tratado se originen repercusiones desfavorables sobre la economía de sus respectivos países.

"6.—Los Gobiernos de Colombia, el Ecuador y Venezuela, encomiendan a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) que, en consulta con ellos, examine los problemas referentes a la participación de cada uno de los tres países en el Tratado de Montevideo y presente las posibles soluciones."

ANTECEDENTES DE LA DECISION DE QUITO

Los tres gobiernos habían suscrito hace algún tiempo acuerdos en el sentido de consultarse antes de adoptar cualquier actitud frente al movimiento latinoamericano de colaboración económica multilateral (Mercado Común Centroamericano y Zona Latinoamericana de Libre Comercio). En la reunión de Quito, los tres gobiernos analizaron si era de su común conveniencia seguir algunos de estos caminos:

a) Continuar haciendo esfuerzos para concluir acuerdos bilaterales entre los tres países, siguiendo líneas semejantes en lo general a las del tratado bilateral que existe entre Ecuador y Colombia.

b) Concertar un acuerdo tripartito entre Colombia, el Ecuador y Venezuela. Esto habría significado, en realidad, establecer para ello otra zona de libre comercio.

c) Incorporarse al movimiento de colaboración multilateral que se concertó en el Tratado de Montevideo, y que significa el primer paso positivo hacia la formación de un mercado común latinoamericano.

Frente a estas tres alternativas, los gobiernos de los Países Grancolombianos, luego de discutir las ventajas y los inconvenientes involucrados en cada una, optaron por la fórmula de la colaboración multilateral amplia latinoamericana. Desde luego, la aspiración de alcanzar ante todo un entendimiento grancolombiano fue la idea generalizada y la que recibió especial consideración. Sin embargo, debido a factores de diversa índole y de tipo económico comercial hoy predominantes más que nada en el sector venezolano, se esti-

mó que la colaboración multilateral en el campo latinoamericano podría contribuir mejor que otra más restringida a la consecución de los objetivos de acelerar el desarrollo económico, crear mayores oportunidades de trabajo bien remunerado para la población de los tres países y acrecentar tanto el comercio entre ellos, como el que realizan con los demás de América Latina y del mundo.

Por distintas causas, Venezuela no se halla al presente en situación de decidir su incorporación al Tratado de Montevideo, si bien mira con simpatía el que Colombia y el Ecuador lo hagan desde ahora, pues siendo ya miembros de dicho Tratado contribuirán a la solución de los problemas planteados por la participación de Venezuela en el mismo, dadas ciertas peculiaridades de la economía venezolana.

LAS RESPECTIVAS POSICIONES DE LOS TRES PAISES

En las sesiones de trabajo de la III Reunión de Consulta sobre Política Comercial, las tres delegaciones definieron con claridad las posiciones de sus respectivos países ante el asunto estudiado, poniendo de relieve las diferentes circunstancias de las economías regionales y los problemas específicos que existían para llegar a acuerdos bilaterales y multilaterales, así como para acordar el ingreso en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

La delegación ecuatoriana manifestó, en síntesis: "Es necesario evaluar con objetividad los factores cuyo empleo pueda ser realmente útil a la tarea de contrarrestar y superar los efectos que, sobre el nivel de vida de los países latinoamericanos, tienen hechos tales como el empeoramiento ya tradicional de la relación de precios del intercambio y el de la dificultad que representa la pequeñez de los mercados nacionales para el establecimiento de ciertas industrias, sobre todo frente a la imposibilidad en que se encuentra la agricultura para dar ocupación a la creciente oferta de brazos derivada del considerable aumento demográfico". Luego de considerar muy plausible la intención del Tratado de Montevideo, sobre todo si mediante él se logra estimular la implantación de nuevas producciones que sean competitivas, la delegación ecuatoriana agregó: "Dada la estructura propia de la economía del Ecuador y considerando algunos hechos como la estrecha relación existente entre la marcha de su comercio exterior y los ingresos fiscales, es natural que antes de tomar una actitud frente a las nuevas circunstancias surgidas en la política comercial latinoamericana, el Ecuador examine los problemas que crearía su eventual adhesión a un instrumento de tipo ampliamente multilateral como el Tratado de Montevideo". La delegación ecuatoriana señaló que en vista de los vínculos tradicionales, la vecindad e intereses comunes existentes con los otros dos países Grancolombianos, quizá fuera conveniente en primer término analizar la posibilidad de seguir una política tendiente a formar un mercado entre los tres países, para determinar con posterioridad su posible ingreso, como grupo, en el Tratado de Montevideo.

La delegación colombiana hizo ver que, a diferencia de las dos anteriores reuniones de consulta, la actual se celebraba cuando existe un factor importante

como el Tratado de Montevideo, que habrá de repercutir en la política comercial de toda América Latina. En las dos primeras juntas el problema del intercambio y las posibilidades de expansión se consideraron sobre todo desde el punto de vista de convenios bilaterales, estudiándose la conveniencia de un pacto tripartito. El Tratado de Montevideo hace necesaria una revisión de esos criterios. Si en esta reunión llegara a parecer conveniente o indispensable adherirse a este Tratado, una actitud conjunta o coordinada facilitaría la solución de los problemas que ofrezca la incorporación. Luego, la delegación colombiana indicó que para alcanzar una mayor tasa de desarrollo que eleve el bajo ingreso per cápita que sufren los países latinoamericanos, debe conseguirse la ampliación del mercado que permita la sustitución de importaciones, llevándola al plano de las manufacturas duraderas y de los bienes de capital. De este modo podrían ser producidos en condiciones de economicidad y especialización que no es dable lograr cuando se tropieza con pequeños mercados consumidores. El Tratado de Montevideo facilita la solución de este problema y brinda mejores oportunidades de que las que ofrecerían convenios bilaterales o un eventual convenio tripartito.

La delegación venezolana manifestó su interés por la integración latinoamericana, recordando la tradición de Venezuela en favor de la unidad de América Latina en lo político y lo económico. Ante el movimiento que se advierte en la economía mundial y en la latinoamericana en el sentido de asociarse con fines de aceleración del desarrollo, es difícil que cualquier país se mantenga al margen y desenvuelva sobre bases aisladas o bilaterales una política beneficiosa para los intereses nacionales. No obstante esta convicción —añadió la delegación venezolana— situaciones circunstanciales conocidas impiden a Venezuela adoptar por el momento decisiones o iniciativas para participar en asociaciones como la Latinoamericana de Libre Comercio, cuya utilidad parece evidente. Si alguno o algunos de los Países Grancolombianos se hallan en condiciones de decidir desde ahora su adhesión, Venezuela mirará con beneplácito tal decisión, pues ello facilitará el eventual ingreso de los demás. Finalmente, tras de las deliberaciones de las que salió la decisión de Colombia y el Ecuador de incorporarse de inmediato al Tratado de Montevideo, la delegación venezolana, aunque manteniendo la tesis de que tales acuerdos son beneficiosos, se abstuvo de sumarse a ellos debido a las circunstancias especiales en que se halla su país. Adujo la delegación, entre otras, las siguientes razones: el gran poder adquisitivo de la moneda de Venezuela en los mercados internacionales, que causaría una fuga de capitales nacionales al extranjero, y el alto costo de producción de su industria.

Sobre este problema, el "Boletín de Economía y Finanzas" del Banco de Venezuela, S. A., decía en su número de septiembre lo siguiente: "En el caso de Venezuela, su estructura económica le impide participar en mercado comunes o zonas de libre comercio. Si aspiramos a desarrollar la industria, forzoso será comerciar con países como los de Norteamérica o Europa que nos pueden vender equipos y suministrar ayuda técnica. Si queremos desarrollar agricultura y ganadería, no podemos aceptar la introducción indiscriminada de productos agropecuarios procedentes de países de monedas desvalorizadas.

"No parece haber llegado el momento —añadía el comentario— en que nuestra producción agrícola e industrial nos permita concurrir ventajosamente a una zona latinoamericana de libre comercio; antes es necesario propender a diversificarla y desarrollarla rebajando los costos y ampliando el mercado interno, y para ampliar el mercado interno en Venezuela para todos los productos o servicios será necesario elevar el nivel de vida de la población, aumentar su número por vía de crecimiento demográfico y contingentes migratorios. Es obvio que, sobre estas diferencias de estructura económica entre Venezuela y Argentina, entre Bolivia y México, entre Brasil y Guatemala, aun con economías más competitivas que complementarias, cualquier mercado común o zona de libre comercio nos dejará produciendo exclusivamente petróleo y mineral de hierro, y tendríamos que importar todo lo demás. Ni nuestros textiles pueden competir con los brasileños, ni nuestro café con el colombiano, ni nuestras carnes con las uruguayas. Para nosotros, en los momentos actuales la zona de libre comercio es utópica".

APOYO DE LA INICIATIVA PRIVADA

Los representantes del sector privado en la III Reunión de Consulta sobre Política Comercial adoptaron, por su parte, un acuerdo que declara lo siguiente:

Considerando:

"a) Que la política de comercio multilateral entre los países latinoamericanos tiene especial importancia para el desenvolvimiento de la empresa privada, particularmente cuando presente oportunidades para crear nuevos empleos que permitan un nivel de ocupación para su población en constante aumento:

"b) Que para el éxito de esta política de mayor intercambio, es factor de primordial importancia la participación activa del sector privado en sus distintas esferas agropecuarias, comercial e industrial;

"Acuerdan:

"1.—Exhortar a los distintos grupos de la empresa privada para que contribuyan con su esfuerzo e iniciativa a la creación de estrechos vínculos económicos entre los países de la zona de Libre Comercio Latinoamericano y los que a ellas se adhieran posteriormente.

"2.—Invitar especialmente a la empresa privada de Venezuela para que se asocie a estos propósitos.

"3.—Señalar a las entidades representativas de esos sectores la necesidad de su participación activa en el planeamiento de esta nueva política comercial y la conveniencia de que establezcan un efectivo contacto entre ellas, a fin de colaborar con mayor eficacia en el incremento del intercambio.

"4.—Recomendar a los respectivos Gobiernos que den los pasos conducentes a la pronta realización de esta política de mayor colaboración."